



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
NONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.
3,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1953

Viernes, 23 de octubre

Número 237

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Circular número 2.507

Adquisición de manteca por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Al objeto de evitar una depreciación excesiva del ganado de cerda en origen, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes a través de sus Delegaciones Provinciales, y con la colaboración del Sindicato Nacional de Ganadería, adquirirá las partidas de manteca de cerdo, fundida y en rama, que voluntariamente le ofrezcan los industriales chacineros, aliviando de esta manera la situación por la que atraviesa la ganadería de especie porcina.

Dichas ofertas serán de 250 kilos como mínimo y la adquisición total por la Comisaría, de momento, alcanzará la cifra de 1.000 toneladas como máximo.

Sin embargo, es preciso hacer constar, que a la vista de las ofertas, citado organismo adquirirá las que estime más conveniente, aun cuando quede sin cubrir la citada cantidad total de adquisición.

El almacenamiento de las cantidades adquiridas por la Comisaría General, tanto de manteca fundida como en rama, ha de efectuarse necesariamente en frigoríficas.

La manteca objeto de entrega debe ser exclusivamente el producto obtenido por fusión del tejido adiposo del cerdo sacrificado en buen estado de sanidad y deberá reunir

las características y condiciones técnicas que obran de manifiesto a disposición de los interesados en la Sección de Avituallamiento de esta Delegación Provincial.

Las ofertas deberán dirigirlas los industriales chacineros de esta provincia que lo deseen, a esta Delegación Provincial, mediante escrito en el que conste la clase, cantidad y calidad de manteca, así como la clase, formato y capacidad del envase y el precio a pie de cámara frigorífica más cercana o sobre vagón de f. c. en estación más próxima a la fábrica, indicando cual es aquella.

El plazo para la admisión de instancias terminará el día 7 del próximo mes de noviembre, a partir de cuya fecha no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público para conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar, significándoles que en esta Delegación se les informará asimismo de cuantos datos se relacionan con la conservación de citado producto, entrega de la mercancía en cámaras o sobre vagón y pago de las partidas adquiridas.

Burgos, 20 de octubre de 1953.
—El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

Diputación Provincial

Centro Coordinador de Bibliotecas.

AVISO

Debiendo remitirse, próximamente, por este Centro Coordinador de Bibliotecas, al Servicio Nacional de Lectura (Ministerio de Educación Nacional) los expedientes fundacionales de Bibliotecas Públicas Municipales para 1954, se hace público a fin de que, los Municipios que deseen disfrutar de la ventaja de poseer una Sala de Lectura fija y un Servicio de Obras a domicilio, si la población es escasa, estableciéndose como Centro Radial, tomen acuerdo de su creación y se dirijan a este Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas (Espolón, 14 Biblioteca Provincial) a la mayor brevedad, comunicándolo y solicitándolo, por oficio, en el que conste su compromiso de dotar a su Biblioteca de local, luz, calefacción, limpieza Encargado o Encargada, idóneo, a juicio de este Centro, recibiendo del estado un escogido lote fundamental gratuito de Obras de todas clases, que irá acrecentándose, periódicamente, así como suscripciones a 10 ó 12 Revistas, Religiosas, Deportivas, de entretenimiento y recreo, Infantiles, de Modas y amena Literatura, como informativas mundiales y de Artes y Ciencias, Agricultura y Ganadería, etc., etc.

La Excm. Diputación Provincial contribuye a los gastos de moblaje, etc., con un tanto por ciento.

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de agosto de 1953

Matrícula	Marca	Forma del vehículo	CEDENTE		ADQUIRENTE		Domicilio
			Nombre y apellidos		Nombre y apellidos		
BU - 47 R	Palacios	Remolque	Jaime Rebollo Alonso		Fidel Martínez y José Mata Villanueva		Burgos
" 2067	Ford	Camión	Fidel Rubio Vega y Hermano		Crescencio Masa Rodríguez		Idem
" 2468	Idem	Turismo	Julán Caldevilla Palomino		José M. ^o Muro Isasi		Idem
" 2703	Renault	Idem	José Martínez Nales		Ubaldo Sáiz Gómez		Idem
" 2856	Opel	Furgoneta	Excm. Diputación Provincial		Toribio Pérez Miguel		Idem
" 3042	Hispano	Camión	Baltasar Martín Calvo		Cerámica Castellana		Idem
" 3382	S. P. A.	Idem	José M. ^o Andrés Beitia		Jesús Martínez Martínez		Idem
" 3910	Lube	Motocicleta	Gustavo Frech Venero		Ignacio Rubio Pérez		Miranda de Ebro
" 4087	Ford	Camión	Herminio Muñoz Martín		José San Martín Ros		Arandilla
VI-2452	Opel	Idem	Fabricación Española Fibras Textiles Artificiales, S. A.		Gabriel Gutiérrez Sánchez		Burgos
A. 2709	Chevrolet	Idem	Silverio Martínez Franco		Daniel Velázquez León		Miranda de Ebro
CC-2990	Ford	Turismo	Sebastián Padilla López de Ance		Ignacio Palacios, S. A.		Paredes de Nava (Palencia)
SS-12248	S. P. A.	Camión	Productos Loste, S. A.		Sinesio Camarero Pérez		Burgos
LO-809	Fiat	Furgoneta	José Arce Alonso		Juan Manuel Argote Fernández		Pinilla de los Barruecos
M-22428	Elcar	Turismo	Luis Zumaque Merino		Roque Ronda Esteban		Treviño
" 69341	Vomag	Omnibus	S. A., Transportes «La Castellana»		Automóviles Soto y Alonso, S. L.		La Horra
" 71940	Grahan Paige	Turismo	Química Burgalesa, S. A.		Enrique Medrano de Pedro		Burgos
" 86416	Blitz	Camioneta	Pilar López Andrés		Frio Industrial Burgalés, S. L.		Quintanar de la Sierra
MA-7470	Autin	Camión	Salvador Torrer Prat		Ponciano Alcalde Romo		Burgos
O-9093	Ford	Turismo	Miguel Garbizu Echevarría		Andrés Guerrero Guerrero		Idem
TE 753	Idem	Camión	Cristina del Olmo		Vicencio Revuelta López		Huerta de Rey
BI-5189	Citroen	Camioneta	Basilio de la Peña Alonso		Paulino Movilla Fernández		Burgos
" 8846	Austin	Turismo	Germán M. ^a Pereiro Baraña		Victor Gayubo Gil		Poza de la Sal
" 17349	Studebaker	Camión	Luis Noceda Gómez		Félix Fernández Monterrubio		Burgos
" 1766	Opel	Turismo	Jesús Molinero Peñalba		Francisco González Iglesias		Miranda de Ebro
Mes de septiembre							
BU - 768	Citroen	Furgoneta	Francisco Miranda Rica		Pablo Alvaro Camarero		Aranda de Duero
" 3387	S. P. A.	Camión	Facundo y Maximino Gutiérrez Bañuelos		Frio Industrial Burgalés, S. L.		Burgos
SS - 9479	Ford	Turismo	Cándido Gómez Cámara		Julio Achiaga Aranda		Idem
J - 1005	Amilcar	Furgoneta	Luis Hernández de las Heras		Valentín Muro García		Miranda de Ebro
M 46449	Ceyc	Idem	María Peña de Domingo		Eusebio Cubero Fernández		Burgos
P - 2172	Bedfor	Camión	Antolín Marino Tomillo		Amancia Grana del Val		Idem
BI 12672	Ford	Idem	Ramiro Oejo e Isabel Escribano Uzquiza		Paulina González Fernández		Idem

Burgos, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A.

Providencias Judiciales

Burgos

D. Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado Municipal número 1 de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de faltas, seguido en este Juzgado y señalado con el número 372 de 1953, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos a 29 de septiembre de 1953. El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal del número 1 de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido por escándalo contra Federico Gutiérrez Martínez, de 32 años de edad, de estado soltero, hijo de Castor y de Claudia, de oficio arriero, natural de Buniel y vecino de Burgos,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Federico Gutiérrez Martínez, como autor responsable de la falta que se le imputa, a la pena de 250 pesetas de multa y al pago de las costas procesales en su totalidad. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Mateos.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal propietario, estando celebrando audiencia pública, doy fe.—A. Fournier.—Rubricado.

Lo inserto con acuerdo a la letra con su original a que me remito.

Y para que conste y remitir al B. O. de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado Federico Gutiérrez Martínez, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez Municipal número 1 de esta ciudad, en Burgos, a 2 de octubre de 1953.—P. H., V. Azofra. V. B.—El Juez Municipal número 1, Manuel Mateos Santamaría.

Cédulas de citación

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario 241, por alzamiento de bienes, ha acordado se cite a Eleuteria Ca bestros, que tuvo su domicilio en esta ciudad, en Santa Ana, 22, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oída como denunciada en dicho procedimiento, apercibiéndola que de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que la sirva de citación, mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente, en Burgos, a 17 de octubre de 1953. El Secretario judicial, P. S., Mariano Manso.

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario número 243 de 1943, ha acordado se cite a Vicente Fernández Cervo, que estuvo establecido en Pedrosa de Valdeporres, y natural de Vivero (Lugo), a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente, en Burgos, a 17 de octubre de 1953. El Secretario judicial, P. S., Mariano Manso.

Lerma

Edicto

D. Antonio Rebollo Peña, Juez de primera Instancia e Instrucción de esta villa de Lerma,

Por el presente edicto se instruye de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la Compañía de Segu

ros Intercontinental, por virtud de la póliza que posee Ernesto Tachaires, con domicilio en Casa Blanco Mesón de L. Armes Caserne Heude, en atención a no estar reasegurada en esta nación dicha Compañía por otra, o ignorarse.

Dado en Lerma, a 15 de octubre de 1953.—El Juez de primera Instancia, Antonio Rebollo Peña.—El Secretario.—Por su mandado, Correntino Gómez

Villarcayo

Requisitoria

D. Mario Deán Guelbenzu, Juez de Instrucción de esta villa de Villarcayo y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama y emplaza a Aladino Aguera Fernández, de 26 años de edad, soltero, natural y vecino de Vega de Leja (Asturias), hijo de Félix y Obdulia, tratante y cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de ocho días se persone en este Juzgado a constituirse en prisión a las resultas del sumario que contra él instruye con el número 32 de 1953 por el delito de estafa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades judiciales y ordeno a los Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de citado Aladino Aguera Fernández, poniéndole caso ser habido a mi disposición y resultas del citado sumario.

Dado en Villarcayo a 9 de octubre de 1953.—El Juez de Instrucción Mario Deán Guelbenzu.—El Secretario, (ilegible).

Zaragoza

Requisitoria

Artegain Coyaran Domingo, de 42 años de edad, hijo de padres desconocidos, soltero, natural de Cizurquil (Guipúzcoa).

Por la presente comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y

Maleantes de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión, por haber sido declarado rebelde, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1953, expediente número 61 de 1948.

Dado en Zaragoza, a 3 de octubre de 1953.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Vicente M.

Valladolid

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del Distrito número 1 de los de Valladolid y su partido, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden número 145 de 1953, dimanante de sumario 427 de 1946 por hurto, por la presente se requiere al penado Mariano Ruiz Martínez, que fijó su domicilio en Villalmanzo (Burgos), a fin de que en término de cinco días efectúe pago de indemnización de 525 pesetas al perjudicado, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valladolid, a 7 de octubre de 1953.—El Secretario, P. O., (ilegible).

Anuncios Oficiales

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Anuncio

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Urbel del Castillo, Barbadillo de Herberos y Eterna, que, con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobado el Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos, 20 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Julio Cortázar.

Confederación Hidrográfica del Duero

Expropiaciones

Obra: Canal de la margen derecha del Arlanzón.

Término municipal: Tardajos.

Anuncio

En el expediente de expropiación forzosa relativo al término municipal de Tardajos, motivado por el Canal de la margen derecha del Arlanzón, se ha fijado la fecha del día 22 de octubre de 1953 y hora de las diez treinta, para dar principio a las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas expropiadas.

El pago tendrá lugar en la casa consistorial de Tardajos, con sujeción a las normas y formalidades que previenen los artículos 62 y siguientes del Reglamento de Expropiación forzosa.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid 8 de octubre de 1953.—El Ingeniero Director, P. A., Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

Alcaldía de Sordillos

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales que regulan las exacciones, arbitrios, derechos y tasas, que han de cubrir el presupuesto de ingresos para el

ejercicio de 1954 y sucesivos, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y formular las reclamaciones que estimen justas, pues pasado el plazo que se indica, no serán admitidas.

Sordillos, 9 de octubre de 1953.—El Alcalde, Domitilo Castillo.

Alcaldía de Mambriillas de Lara

Instruidos expedientes de habilitación y suplementos de crédito, sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquellos queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Mambriillas de Lara, 10 de octubre de 1953.—El Alcalde, J. Vicario.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Belorado

Edicto

Con sujeción a las normas de la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto del mismo año, a las que sean aplicables del pliego de Condiciones facultativas y administrativas, y a las económicas, aprobadas por la Corporación de mi presidencia, se anuncia la siguiente su-
basta:

507 robles maderables, en Monte Mayor, con un volumen de 102 metros cúbicos de madera y 30 metros cúbicos de leña de sus copas, tasación en 19.012 pesetas, precio índice 23.765 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, firmadas y ajustadas al modelo de proposición publicado en el B. O. de

la provincia, número 243, de 24 de octubre de 1952, y número 285 del Estado, de 11 del mismo mes y año.

Aquellas que no reúnan los requisitos expresados, que sus proponentes no presenten el certificado profesional o testimonio notarial del mismo, y la hoja de compras; para las que no se haya constituido la fianza provisional, o que no reúnan las condiciones para optar al grupo correspondiente, de acuerdo con la Orden citada, serán desechadas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante la Comisión de remate, a las doce horas de su mañana al día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia, no contándose el día en que aparezca publicado.

Belorado, a 16 de octubre de 1953.—El Alcalde, Antonio Peña.

Alcaldía de Santa Cruz de Juarros

Debidamente autorizado, tendrá lugar el día 17 de noviembre próximo en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, la enajenación en pública subasta de los aprovechamientos siguientes:

A las tres de la tarde la subasta para el aprovechamiento de pastos de los montes «Dehesa de San Martín y Robledo», tasados en 36.400 pesetas.

A las cuatro de la tarde la subasta de pastos del monte Matanza, tasados en 23.200 pesetas.

A las cinco de la tarde la de 22 metros cúbicos de mochas de brezo para carbón y brezo para escobas, tasados en 660 pesetas y 825 pesetas de índice.

Dichas subastas se llevarán a cabo con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados y normas pertinentes al caso.

Santa Cruz de Juarros, 16 de octubre de 1953.—El Alcalde, Felipe Pineda.

Alcaldía de Hontoria de Valdearados

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y con sujeción a

las condiciones fijadas por el Distrito Forestal en los «Boletines Oficiales» de esta provincia, correspondientes a los días 6 y 16 del mes actual y al pliego de condiciones económicas fijadas por este Ayuntamiento, el vigésimo día hábil contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de 500 pinos maderables marcados, del monte El Carrascal, de este municipio, con un volumen de 247 metros cúbicos de madera y 150 de leña de sus copas, siendo el tipo de tasación de 58.400 pesetas y el precio índice 73.000 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial que al final se inserta, acompañadas de los documentos previstos en la legislación vigente, se admitirán bajo sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil del señalado para la subasta, hallándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos de condiciones.

La fianza provisional queda fijada en 2.920 pesetas y la definitiva en el 10 por 100 del precio de la adjudicación.

Modelo de proposición

D...., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ... número ..., en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia de ... fecha ..., en el monte El Carrascal, de la pertenencia del municipio de Hontoria de Valdearados, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ..., de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisi-

sición relativa a la hoja de compras presentada.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta.

..., a ... de ... de 1953.—El interesado.

Hontoria de Valdearados, a 19 de octubre de 1953.—El Alcalde, Abraham de la Fuente.

Alcaldía de Palazuelos de la Sierra.

El día 20 de noviembre y hora de las catorce, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de esta villa, la subasta de pastos de los montes «La Dehesa» y «Majada y Campo Puñas», para pastar 600 cabezas de ganado lanar, en la tasación de 9.600 pesetas.

A las quince horas del mismo día la del monte «La Umbría» para pastar 650 cabezas de lanar, 80 de vacuno y 25 de mayor, bajo el tipo de tasación de 18.800 pesetas.

Estas se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones del Distrito Forestal y disposiciones vigentes aplicables al caso.

Palazuelos de la Sierra, 20 de octubre de 1953.—El Alcalde, Amadeo Iturbe.

Alcaldía de La Gallega.

Autorizado por el Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicadas en el B. O. de la provincia del día 16 octubre actual, prevenciones insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 de octubre del año actual y condiciones económicas del Ayuntamiento, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, el vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, la subasta de 100 pinos maderables, silvestres, del monte «Costal Viejo», número 221 A del Catálogo, marcados, con un volumen de 61 metros cúbicos de madera y 50 metros de leña de

sus copas, tasados en 35.500 pesetas mínimo y 41.875 pesetas, índice.

Dicha subasta se celebrará a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento.

Los pliegos de proposición, ajustados al modelo oficial, serán admitidos hasta la seis de la tarde del día anterior al que se celebre la subasta.

La Gallega, 19 de octubre de 1953.—El Alcalde, Nazario Crespo.

Junta vecinal de Cogullos

Bajo la presidencia de don Aniceto Baranda Fernández y demás adjuntos, se celebrará la subasta de un lote, Pasillo y Mata, término La Cueva, para las once horas del día 7 de noviembre próximo, de 150 metros cúbicos de leña, de corta de 510 encinas leñosas señaladas, tasadas en 18.000 pesetas, siendo el precio índice de 22.500 pesetas.

Cogullos, a 17 de octubre de 1953.—El Presidente, Aniceto Baranda.

Alcaldía de Villamiel de la Sierra

El día 20 de noviembre próximo y a las horas que se dirán, y autorizado por el Distrito Forestal, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde y la asistencia del señor Secretario Municipal, las siguientes subastas:

A las diez horas de la mañana, los pastos del monte «Dehesa-Boyal», para 1.000 cabezas de ganado lanar, 25 vacunos y 3 mayores, tasados en 18.240 pesetas.

A las once, los pastos del monte «La Umbría», para pastar 1.250 cabezas lanares, 151 vacuno y 28 mayores, tasados en 34.800 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones del Distrito Forestal, con sujeción a lo establecido en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación Municipal.

Villamiel de la Sierra, a 20 de octubre de 1953.—El Alcalde.

Alcaldía de Ibeas de Juarros

Autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, el día 21 del próximo mes de noviembre, a las trece horas, tendrá lugar la subasta de pastos del monte «Ibeas», donde podrán pastar 850 reses lanares, 45 vacunos y 24 mayores, bajo el tipo de tasación de 19.120 pesetas.

Esta subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones vigentes, en el salón Capitular de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un miembro del Ayuntamiento, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, que autorizará el acto.

Ibeas de Juarros, 17 de octubre de 1953.—El Alcalde, Federico de la Fuente.

Alcaldía de Cueva de Juarros

Autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, el día 25 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de pastos del monte «La Dehesa», donde podrán pastar 820 reses lanares, 17 vacunos y 22 mayores, bajo el tipo de tasación de 16.240 pesetas.

Esta subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones vigentes, en el salón Capitular de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un miembro del Ayuntamiento, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, que autorizará el acto.

Cueva de Juarros, 17 de octubre de 1953.—El Alcalde, Juan Palacios.

Alcaldía de Modúbar de Son Cibrían

Se anuncia la subasta de pastos del monte público «Valderruecas», para el día 19 de noviembre, a las dieciséis horas de su día.

Figuran 540 cabezas de ganado lanar, 30 recría vacuno y 23 ganados de mayor.

Tasación 12.880 pesetas.
Modúbar de San Cibrían, 20 de octubre de 1953.—El Alcalde, Mateo González.

Alcaldía de Villambistia

El día 23 de noviembre, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de pastos en el monte «Montegrande», para 250 cabezas de ganado lanar, 30 de vacuno y 80 de mayor, durante los años forestales 1953-54 y 1954-55, bajo el tipo de tasación anual de 12.800 pesetas, con sujeción a las disposiciones de la Ley de Régimen Local reglamentario, de Contratación y a los pliegos de condiciones del Distrito Forestal y de esta Corporación municipal.

Villambistia, a 19 de octubre de 1953.—El Alcalde, Silvino Alonso.

Alcaldía de Retuerta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, el día 23 de noviembre, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la subasta del aprovechamiento de pastos a realizar durante el bienio forestal de 1953-54 y 1954-55 en el monte público número 169, «Majadal», para 1.000 cabezas de ganado lanar, en la tasación anual de dieciséis mil pesetas.

Esta subasta será presidida por el señor Alcalde, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario de esta Corporación, ajustándose en todo a las normas legales vigentes.

Retuerta, a 19 de octubre de 1953.—El Alcalde, Eleuterio Camarero.

Alcaldía de Modúbar de la Empredada

El día 20 de noviembre y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar la subasta de pastos del monte del «Despoblado», de Quintana los Cojos, con arreglo al pliego que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de tasación será el de

4.960 pesetas (cuatro mil novecientas sesenta pesetas) y para trescientas diez cabezas de ganado lanar.

Modúbar de la Emparedada, a 21 de octubre de 1953.—El Alcalde, Félix García.

Alcaldía de Revilla del Campo

El próximo día 19 de noviembre, a las diez horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de pastos en los montes «El Bardal», «La Esilla», «Las Lomas» y «Matarrasa», de este Municipio, bajo el tipo de tasación de 26.720 pesetas, y en las que podrán pastar, como máximo, 1.500 cabezas de ganado lanar, 70 de vacuno y 34 mayores, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Régimen Local y al Reglamento de Contratación, así como lo ordenado por el Distrito Forestal.

Revilla del Campo, 19 de octubre de 1953.—El Alcalde, Miguel Cuñado.

Alcaldía de Quintanar de la Sierra

Al vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «B. O. del Estado», de media en media hora a partir de las once de la mañana, tendrán lugar en este Ayuntamiento, las tres subastas de 870 pinos, 630 pinos y 210 hayas, así como las tres de pastos del monte de esta villa, de Revenga y de la Manga, que se señalan para este pueblo en los suplementos a los «Boletines Oficiales» de la provincia de 6 del actual y de 30 de septiembre pasado respectivamente, las de pastos para el año forestal de 1953-54 y todas ellas, con las tasaciones y precio índice que allí se establecen y cumplimiento de las observaciones y prevenciones fijadas por el Distrito Forestal,

Estas subastas serán celebradas con sujeción a los artículos 313 y 314 de la vigente Ley de Régimen Local, a las observaciones y prevenciones del Distrito antes mencionadas, a las condiciones del pliego general publicado por el mismo Dis-

trito en el B. O. de la provincia de 16 del actual y a lo establecido para las maderas en la Orden de Agricultura de 4 de octubre de 1952 (Boletín Oficial de Estado) del día 14.

Las proposiciones, en papel de 4,70 pesetas y con sujeción al modelo oficial, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, de once a catorce horas, hasta veinticuatro antes de la celebración de la subasta respectiva, en sobre cerrado y lacrado, acompañando por separado el recibo de haber ingresado en Depositaria municipal el importe del 5 por 100 de la tasación de la subasta como fianza provisional, que será elevada al doble en el caso de adjudicación definitiva.

Serán de cuenta del rematante los anuncios, reintegros del expediente, derechos reales, honorarios de autorización y demás que traiga consigo la subasta.

Para el bastanteo de poderes se designa al Letrado de la localidad D. Nicolás Montero Barral.

En lo no previsto se estará a lo legislado en materia de contratación municipal.

Quintanar de la Sierra, a 20 de octubre de 1953.—El Alcalde en cargos, Hilario Cónde.

Junta vecinal de Porquera del Butrón

El día 3 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, se celebrará en esta localidad la subasta de los pastos, por dos años, para 150 cabezas de ganado lanar y 60 de mayor, bajo el tipo de tasación de 7.200 pesetas. El pliego de condiciones obra de manifiesto en esta Secretaría.

Porquera del Butrón, 16 de octubre de 1953.—El Presidente, Ma-laquias Marquina.

Junta administrativa de Vallejimen

Anuncios de subastas

Autorizados debidamente por el Distrito Forestal de la provincia, los

aprovechamientos de maderas y leñas para el año forestal de 1953 54 y con sujeción a las normas de la Orden Ministerial del ramo de 4 de octubre de 1952, a las que sean aplicables del pliego de condiciones administrativas y facultativas insertas en el B. O. de la provincia de 5 julio de 1946, y al de económicas aprobado por esta Junta, tendrá lugar en la Sala Concejo de este pueblo la subasta, cuyas características se expresan a continuación en el día que se indica, siempre que medien al menos 20 días hábiles entre el anuncio y la fecha de la subasta:

Día 26 de noviembre, a las once horas. Una de 50 hayas maderables marcadas, con un volumen de 162 metros cúbicos de madera y 60 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte de «La Dehesa», de la pertenencia de esta Entidad, en la tasación de 52.200 pesetas y precio índice de 65.250 pesetas.

Estos aprovechamientos están clasificados en el grupo 1.º, exigiéndose los certificados profesionales de las clases A, B, o C.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre vigente, con 24 horas de antelación al señalado para la subasta, con sujeción al modelo que publica el «B. O. del Estado» de 11 de octubre de 1952, debiendo de presentarse en el momento de la subasta a la mesa el correspondiente certificado y hoja de compras anexas que desee utilizar, sin cuyo requisito será desestimada la oferta.

Vallejimeno, 15 de octubre de 1953.—El Presidente, Vicente Quintanilla.

Junta Vecinal de Bezana

El día 21 del próximo mes de noviembre y hora de once de su mañana, en la Casa Consistorial del pueblo de Bezana, Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, bajo la presidencia del señor Presidente o Vocal en que se delegue, la subasta de

pastos de 39 reses vacunas; tipo de tasación, 3.120 pesetas, según Orden B. O. de la provincia del 30 de septiembre del presente año; acto seguido a la subasta de 60 hayas maderables, con un volumen de 116 metros cúbicos de madera, perteneciendo sus copas a la entidad propietaria. El tipo de tasación es de 44.038 pesetas, índice total 55.047 pesetas según B. O. de la provincia del 6 de octubre del presente año

Dicha subasta es perteneciente al monte «Dehesa Corrales», número 338 de montes del Catálogo.

Mencionada subasta se celebrará debidamente autorizada por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, que dará fé del acto el Secretario, con asistencia de un funcionario de Montes.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustándose éstas al modelo oficial publicado en el B. O. del Estado, debidamente re-

integradas con arreglo a la Ley del Timbre, acompañadas del resguardo de haber ingresado el importe del 5 por 100 del tipo de tasación en la Depositaria de la Junta Administrativa y demás documentos legalmente establecidos, siendo por cuenta del rematante los gastos de anuncio.

Bezana, 20 de octubre de 1953.

—El Presidente, Francisco Martínez.

Agrupación de Tropas de Sanidad Militar, número 6

El día 28 del actual, a las diez horas, se procederá a la venta, en pública subasta, de dos mulas, en el

Cuartel «General Yagüe», donde está enclavada esta Unidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 16 de octubre de 1953.—
El Teniente Coronel Médico, Jefe accidental, Hermenegildo B. Díaz.

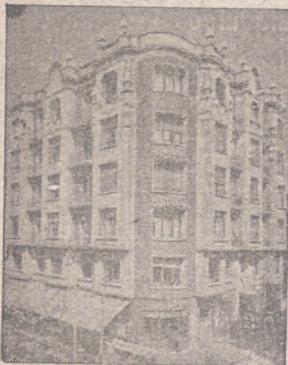
F. URRACA
OCULISTA

DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES
CRUZ ROJA
MÉDICA BURGALESA
Y HOSPITAL PROVINCIAL
LAÍN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

RUFINO PARDO CALLEJA

Gestor Administrativo Colegiado
Recaudador de Ayuntamientos y Hermandades y Agente Ejecutiva

Calatravas, 5, 2.º - Teléfono 2636 - BURGOS



Oficinas Centrales: Espolón, 32
(Entrada por el Hondillo)

¡Labrador! - ¡Ganadero!

LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS, en su constante afán de apoyar al agricultor burgalés, ha establecido para tu mayor comodidad una Oficina de Ahorro en el soberbio edificio que ha construido en el Mercado de San Amaro. En dicha oficina podrás realizar operaciones de ingresos y reintegros todos los días de feria o mercado.

Para utilizar este servicio en tu provecho establecido, abre, si aún no lo has hecho, tu libreta de ahorro en la CAJA DEL CÍRCULO CATÓLICO, evitando los riesgos a que te expones llevando el dinero contigo.

LABRADOR: Para el cobro de los Negociables del Servicio Nacional del Trigo, acude a nuestras oficinas y, sin descuento alguno, haremos efectivo su importe en el acto

Oficinas Centrales: Espolón, 32, junto a la Diputación (entrada por el Hondillo)

AGENCIAS: Urbana, Mercado de San Amaro; Castrojeriz, Pampliega, Sotresgudo, Oña, Poza de la Sal, Quecedo de Valdivielso, Cerezo de Riotirón, Pradoluengo, Santibáñez Zarzaguda, Quintanar de la Sierra, Gumiel del Mercado, Villanueva Argañó, Sta. María del Campo, Estépar, Villasana de Muna, Albaina y Treviño